



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1187/2021-2022



Señor
Marcelo Flores Cumara
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA
La Paz.-

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“**1.-** Informe y documente su despacho, sobre la Convocatoria Pública Nacional con CUSE: 16-1214-00-683551-1-1 "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS" (ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS RECTANGULARES), que fue adjudicada al señor Jorge Aguilar con Cedula de Identidad N° 2201389 L.P., la fecha de realización de la misma; el detalle, la descripción y la cantidad de los bienes requeridos; monto total presupuestado para la licitación y monto total por el cual se adjudicó la convocatoria. Adjunte una copia legalizada de todo el proceso de Licitación, más copia del Documento Base de Contratación DBC. --- **2.** Informe y documente su despacho, sobre el cumplimiento en la entrega de los bienes requeridos en la convocatoria con CUSE: 16-1214-00 683551-1-1 "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS" (ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS RECTANGULARES), la forma y fechas de entrega de los bienes requeridos, si se cumplió con todas especificaciones requeridas. Adjunte copias legalizadas de las actas e informes de conformidad de la entrega de los bienes requeridos y otros documentos pertinentes. --- **3.** Informe y documente su despacho, sobre la forma de pago de la convocatoria con CUSE: 16-1214-00-683551-1-1 "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS" (ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS RECTANGULARES), la fecha del pago; si fue realizado en un solo pago o de manera fraccionada; si el pago fue realizado a través de cheques, depósitos a cuenta bancaria, u otro método. Adjunte copias legalizadas de los comprobantes contables, cheques o boletas de depósitos, informes de contabilidad, informes de tesorería o unidad financiera de la institución, y otros documentos que respalden su respuesta. --- **4.** Informe su despacho, si el Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca tiene al presente deudas pendientes con el señor Jorge Aguilar, con Cédula de Identidad N° 2201389 L.P., por concepto de pago de servicios por provisión de mobiliario educativo CUSE: 16-1214-00-683551-1-1 "EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS" (ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS RECTANGULARES). Adjunte documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Dr. Miguel Angel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL